



DECRETO ALCALDICIO N° 2198/

MODIFICA COMISION EVALUADORA
LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 17 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1819 de fecha 09.07.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de la obra "**Construcción Sede Social Villa Valle Central**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Álvaro Mattos Muñoz, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 31.07.2018, que autoriza Modificación de las **Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública ID 3656-86-LQ18**, denominada "**Construcción Sede Social Villa Valle Central**", aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 1819, de fecha 09.07.2018. Autoriza modificación Calendario de Etapas y Plazos de la Licitación.

El Memo N° 347 de fecha 17.08.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar modificación de la Comisión Evaluadora de la Licitación **ID 3656-86-LQ18**, denominada "**Construcción Sede Social Villa Valle Central**", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1819, de fecha 09.07.2018, en atención a la renuncia al cargo del Profesional Sr. Álvaro Mattos M., por lo cual designa dentro del al Comisión, a la Profesional Arquitecto de SECPAL, **Srta. Maria Joaquina Figueroa Góngora**.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID 3656-86-LQ18, designa a la Profesional Arquitecto de SECPLA, **Srta. María Joaquina Figueroa Góngora**, ante la renuncia del Arquitecto, Sr. Álvaro Mattos Muñoz.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)